

CARTA CESIÓN



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

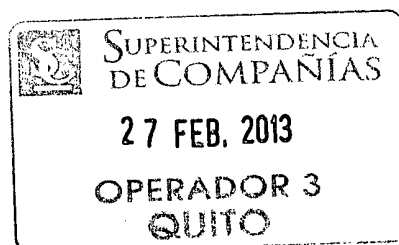
De mi consideración:

Gonzalo Agustín Páez Parral, portador de la cédula de ciudadanía No. 170343182-3, en mi calidad de Presidente del Directorio y en ejercicio de la representación legal en ausencia del Presidente Ejecutivo de la compañía PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA S.A., con número de RUC 1790062929001, **AUTORIZO** a la compañía TRADECOMPANY S.A., debidamente representada por el señor Gonzalo Agustín Páez Parral, portador de la cédula de ciudadanía No. 170343182-3, en su calidad de Gerente General conforme se desprende del nombramiento adjunto, para que realice de manera gratuita su actividad comercial en la siguiente dirección:

Av. Francisco de Orellana E4-430 y Amazonas, Edificio Orellana 500.

Atentamente,

Gonzalo Páez Parral
Presidente del Directorio
PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA S.A.

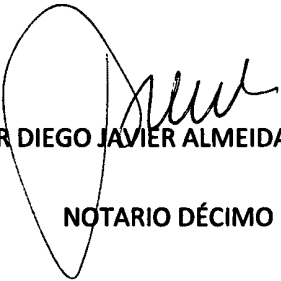


RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis (26) de Febrero del dos mil trece (2013), ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del cantón Quito, comparece el señor Gonzalo Agustín Páez Parral, en su calidad de Presidente del Directorio y en ejercicio de la representación legal en ausencia del Presidente Ejecutivo de la compañía PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA S.A., conforme lo justifica en el nombramiento que adjunto como documento habilitante, portador de la cedula identidad número uno siete cero tres cuatro tres uno ocho dos guion tres, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta Ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, y declara que conoce como suya propia la firma y rubrica puesta al pie de la Carta Cesión que antecede, igualmente declara que es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTENTICA. Extendiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho; y, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



GONZALO AGUSTÍN PAEZ PARRAL

C.C. 1703431823



DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO DÉCIMO

